



SINDICATO DE ESTUDIANTES

A la atención de la dirección del equipo directivo:

Desde la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes "Sindicato de Estudiantes", con N.I.F. nº G-78568334, queremos comunicar a este equipo directivo la decisión colectiva de los alumnos del centro de convocar una huelga de estudiantes el próximo viernes 6 de marzo de 2026, que abarcará la totalidad de la jornada lectiva de ese día, tanto por la mañana como por la tarde, para mostrar nuestro rechazo a la violencia de género, luchar por la igualdad real entre mujeres y hombres y demandar una asignatura de educación sexual en nuestros centros de estudio.

Dicha huelga ha sido convocada de acuerdo al Artículo 8, párrafo 2 de la Ley 8/1985 "En los términos que establezcan las Administraciones educativas, las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro."

A esta comunicación adjuntamos la hoja informativa de los motivos de dicha huelga.

Cordialmente,



Coral Latorre Campos, Secretaria General del Sindicato de Estudiantes